Asunción, 26 de mayo de 2021
DOC Nº 402/21

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción de la **Adenda Nº 01 al Contrato PR/DL Nº 272/20,** con la firma **TISCA S.R.L.**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica (LPN-SBE) N° 17/2020 para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DETECTORES DE LLAMAS Y MEZCLAS EXPLOSIVAS"**, con ID N° 380.847, AUTORIZADA por la Resolución PR/DL N° 354/21, de fecha 24 de mayo de 2021.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 01, de fecha 24 de mayo de 2021, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan prorrogar el plazo de entrega de la Orden de Suministro N° 01/2021 de fecha 11 de enero de 2021, emitida en el marco del Contrato PR/DL Nº 272/20, por un periodo de 60 (sesenta) días corridos.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/DL Nº 272/20 de fecha 16 de diciembre de 2020, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU/50/278/2021 del 11 de mayo de 2021, la Resolución PR/DL N° 354/21, de fecha 24 de mayo de 2021, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones